



**NI GOLPES
DE ESTADO
NI GOLPES
A LAS
MUJERES**

**HONDURAS: Situación de violencia
contra las mujeres en 2009**

La elaboración de este documento estuvo a cargo de:
Regina Fonseca y de Neesa Medina, del Centro de Derechos de Mujeres,
organización miembro de Feministas en Resistencia.

© **Feministas en Resistencia**

Honduras, Centro América.

Primera edición: enero de 2010

Diseño e impresión: Comunica

Se agradece el valioso aporte de la Organización Panamericana
de la Salud para la publicación de este boletín.

Las opiniones vertidas en este boletín son de exclusiva responsabilidad
de *Feministas en Resistencia* y no necesariamente coinciden
con la opinión de la agencia que financia su publicación.

Presentación

Este año quedará marcado en la historia hondureña por el rompimiento del orden democrático que trajo consigo enormes pérdidas en el plano social, político, económico y simbólico para todos y todas. La recomposición de las fuerzas políticas, electoreras o no; el fortalecimiento o el desenmascaramiento de los poderes fácticos; la rearticulación de los movimientos sociales y políticos; el fuerte impacto en los indicadores macroeconómicos y en las economías domésticas; las rupturas, a veces pareciera que insalvables, de las redes y grupos familiares y sociales que coexistimos en el país, pareciera no tener paralelos en la historia reciente.

No hay quien en Honduras, no se viera de una u otra forma afectado/a por esta crisis política que, al momento de elaborar este informe, persiste. Las mujeres como parte de este pueblo, no son ajenas a lo sucedido, e incluso aquellas que asumieron una posición personal y política contra la ruptura del orden constitucional, han vivido y continúan viviendo de manera diferenciada y específica los impactos del golpe de Estado.

Feministas en Resistencia - Honduras, plataforma política de organizaciones de mujeres y feministas, así como de feministas autónomas, nos articulamos en respuesta al golpe de Estado, inicialmente sumando esfuerzos para revertir la situación y posteriormente como defensoras de los derechos humanos de las mujeres en el contexto del golpe de Estado. De ese esfuerzo se cuenta con un primer informe de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, que ha sido presentado en diferentes instancias, entre ellas en una Audiencia Especial frente a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Posteriormente continuamos recopilando y sistematizando violaciones a los derechos humanos de las mujeres, así como la elaboración de balances de pérdidas en la institucionalidad en materia de género en el país, reconociendo que la misma ha sido una apuesta política de interés, casi exclusivo, de las organizaciones de mujeres.

En este marco identificamos la necesidad colectiva de continuar con los esfuerzos por visibilizar y hacer analizar la situación de violencia contra las mujeres, no solo la que ocurre de parte de los órganos del Estado, sino también la que hasta ahora ha ocurrido siempre en contra de las mujeres y por razones de género. De ahí surge este boletín que da cuenta de esa parte de la realidad nacional que requiere de mejores y mayores esfuerzos y decisiones políticas para su erradicación: la violencia contra las mujeres en Honduras.

Algunas personas, investigadores/as, académicos/as y estudiosos/as de la realidad nacional han mencionado que los saldos dejados por el golpe de Estado son incluso peores de los que dejó el huracán Mitch.

La violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que cada vez más emerge de los espacios, generalmente privados, donde muchas veces ocurre. Es una manifestación del ejercicio desigual de poder entre mujeres y hombres, producto de la sociedad patriarcal.

La violencia contra las mujeres es entendida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño

La violencia contra las mujeres es una manifestación del ejercicio desigual de poder entre mujeres y hombres, producto de la sociedad patriarcal.

o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, artículo 1)

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belem Do Para (1995) definió la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. Para esta convención, la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica

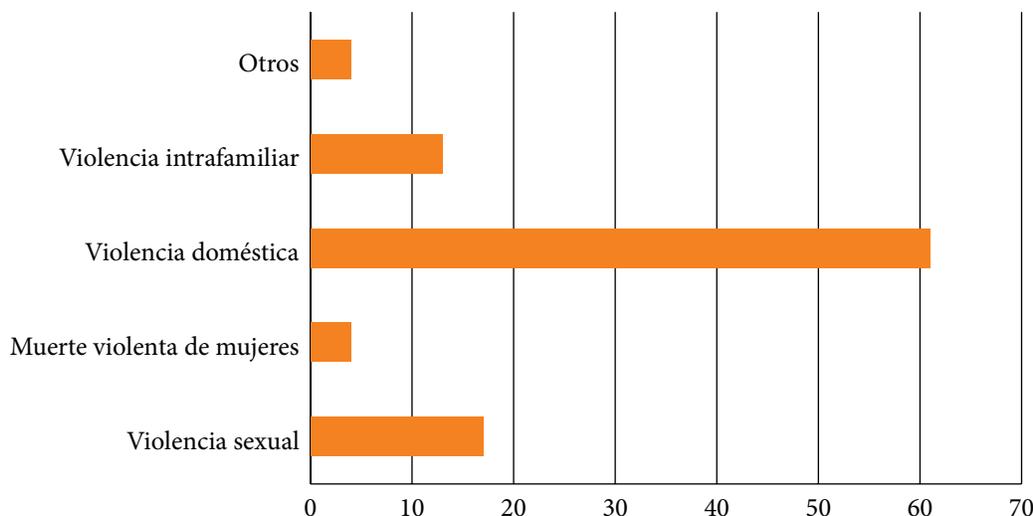
- que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;
- y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Este boletín recoge los datos registrados en las instancias operadoras de justicia en Honduras durante 2009. Las fuentes de información son el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, quienes registran la punta del iceberg del fenómeno de violencia contra las mujeres. De antemano se sabe que muchas mujeres no denuncian, no se atreven a hacerlo, pero la información a la que se tiene acceso puede dar alguna idea de lo que sucede en el país.

Lo que dicen las fuentes oficiales de información

Entre enero y diciembre de 2009 la Unidad Técnica de Reforma del Ministerio Público registra 16,492 denuncias de violencia contra las mujeres, de las cuales, el 61.3% corresponden a denuncias de violencia doméstica; 17.1% a violencia sexual¹; 13,2% a violencia intrafamiliar, el 4.2% a muerte violenta de mujeres y el 4.2% restante a otros delitos².

Gráfico 1 | Denuncias de violencia contra las mujeres. Ministerio Público, Honduras, 2009.



Violencia Doméstica

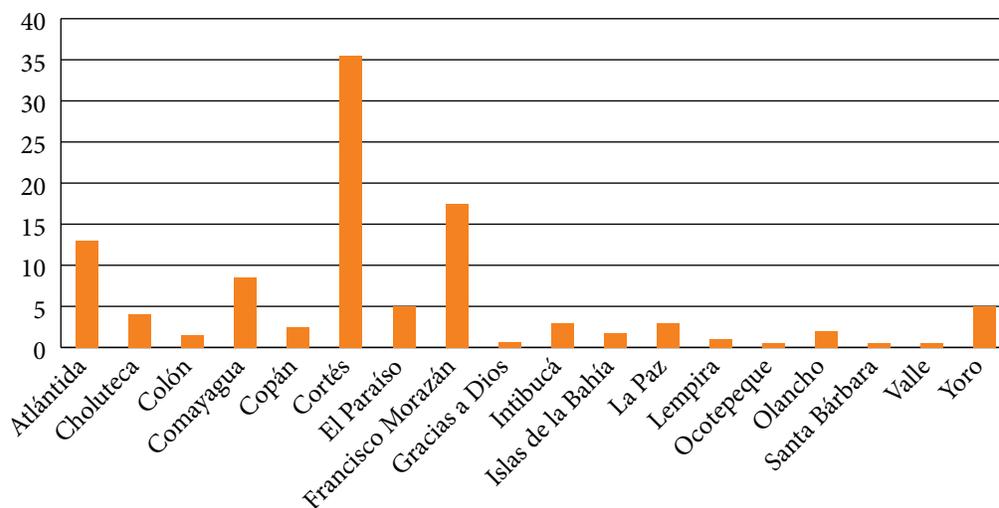
Si bien es cierto que la violencia doméstica es el delito más denunciado, el 75% del total de denuncias proviene de sólo 4 departamentos: Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Comayagua. Más de la tercera parte, 35.8% del total de denuncias se dan en el departamento de Cortés; le sigue el departamento de Francisco Morazán con el 17.1% de todas las denuncias y posteriormente Atlántida con un 12.7% del total. En el otro extremo se encuentra Valle, que del total de denuncias de violencia doméstica aporta el 0.01%, seguido de Santa Bárbara, Ocotepeque, Gracias a Dios, Lempira e Islas de la Bahía, todos ellos aportando menos de 1% en el total de denuncias.

1 Incluye violación e intento de violación; violación especial, estupro, incesto y tentativa de incesto; tráfico y trata de mujeres; pornografía infantil, actos de lujuria, hostigamiento sexual, todos ellos tipificados en el Código Penal.

2 Incluye intento de asesinato, intento de homicidio, secuestro, rapto y tortura, todos tipificados en el Código Penal.

Estas cifras parecen estar mostrando que después de más de 10 años de contar con la Ley contra la Violencia Doméstica, el acceso a la justicia en estos casos sigue siendo una deuda pendiente en prácticamente todo el país. La falta de denuncia, condicionada por imaginarios sociales que banalizan la violencia contra las mujeres, aunado con instituciones que operan bajo esta misma lógica difícilmente proveerá de justicia a las mujeres.

Gráfico 2 | Proporción de denuncias de violencia doméstica según departamento. Ministerio Público, Honduras, 2009.



En Honduras solo existen juzgados especializados en violencia doméstica en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con lo cual el acceso a justicia está limitado en los otros departamentos del país.

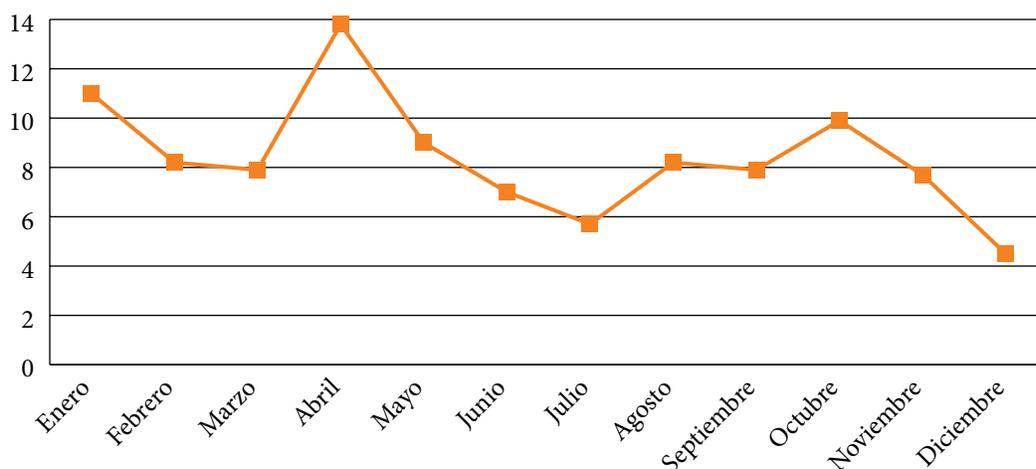
Por su parte, los Juzgados de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia informan que en 2009 recibieron 9,714 denuncias de violencia doméstica contra las mujeres, que corresponden al 92.3% de todas las denuncias de violencia doméstica recibidas, con lo cual, hay un poco menos de 8% de denuncias interpuestas por hombres contra mujeres. Esta cantidad de denuncias es un 25% mayor al número de denuncias recibidas en 2008.

Cabe mencionar que en Honduras solo existen juzgados especializados en violencia doméstica en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con lo cual el acceso a justicia está limitado en los otros departamentos del país.

El 67.5% de todas las denuncias atendidas en los juzgados de violencia doméstica se dieron en Tegucigalpa.

Al momento de finalizar este documento no fue posible contar con información sobre las resoluciones a estos casos atendidos en los juzgados. La última información a la que se tuvo acceso a través del Centro de Documentación en Información Judicial, CEDIJ, indica que hasta octubre de 2009 había un 66% de resoluciones frente al total de denuncias recibidas. Asimismo puede verse que los juzgados atendieron más denuncias en el primer semestre de 2009 en comparación con el segundo semestre del mismo año.

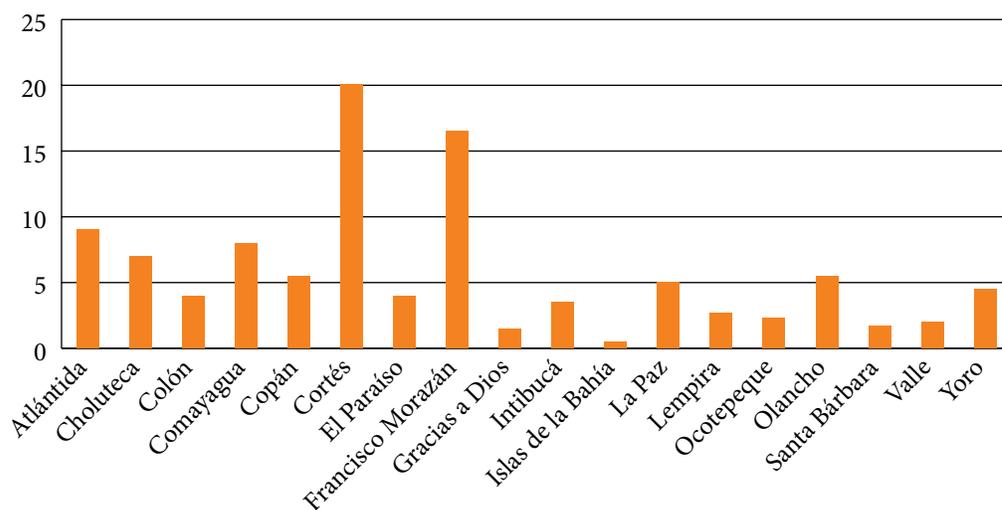
Gráfico 3 | Denuncias recibidas por mes. Juzgados de Violencia Doméstica, Honduras, 2009.



Violencia sexual

La Unidad Técnica de Reforma del Ministerio Público registró 2,826 casos de violencia sexual denunciados en 2009, de los cuales, el 53.3% proviene de los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Comayagua. Los departamentos con menor proporción de denuncias son Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Valle, Ocotepeque y Lempira, que entre todos aportan el 11.7% del total de denuncias de violencia sexual.

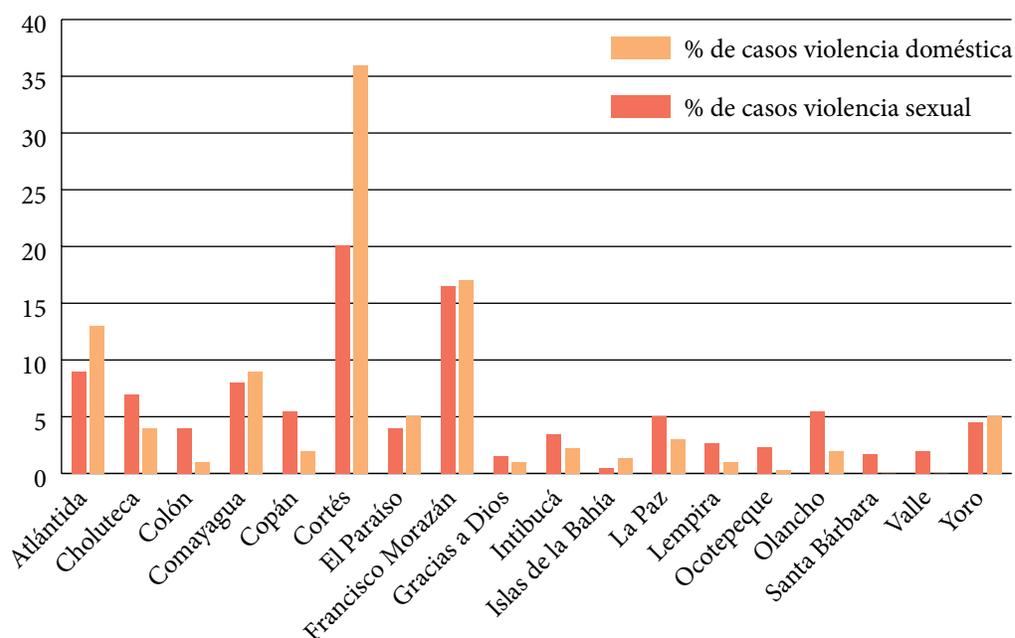
Gráfico 4 | Denuncias de delitos sexuales. Ministerio Público, Honduras, 2009.



En el 35.2% de las denuncias de violación, las agresiones fueron realizadas contra una adolescente, lo cual indica la especial posición de vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo de población frente a esta forma de violencia.

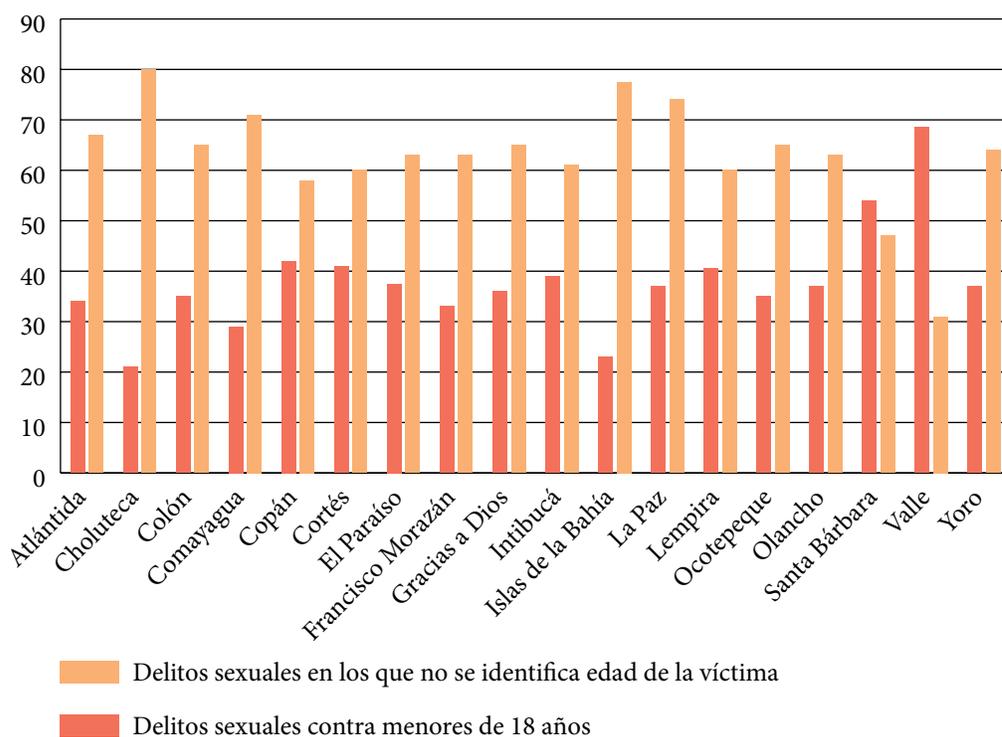
A pesar de que la denuncia de violencia doméstica en el país es más alta que la denuncia de violencia sexual, los datos indican que en 11 departamentos la proporción de denuncias de violencia sexual es más alta que la de violencia doméstica. Es probable que estas cifras de violencia sexual indiquen lo que históricamente se ha denunciado y que en el caso de la violencia doméstica, la mayor denuncia sea producto del esfuerzo, aun insuficiente, de las instancias responsables de aplicación de justicia y de las organizaciones de mujeres. Esto debe llamar la atención para invertir mayores recursos hacia la violencia sexual, ya que el cuerpo de las mujeres continúa siendo objeto del poderío masculino.

Gráfico 5 | Denuncias de violencia doméstica y sexual según departamento. Ministerio Público, Honduras, 2009.



Con la excepción de Valle y Santa Bárbara, en todos los departamentos sobresale la violación como forma de violencia sexual más denunciada. Asimismo, aunque la información disponible no está desagregada por edad, si se suman aquellos delitos cuya tipificación implica ser menor de 18 años, puede identificarse que al menos en el 35.2% de las denuncias, las agresiones fueron realizadas contra una adolescente. Esto indica la especial posición de vulnerabilidad en la que se encuentra este grupo de población frente a esta forma de violencia.

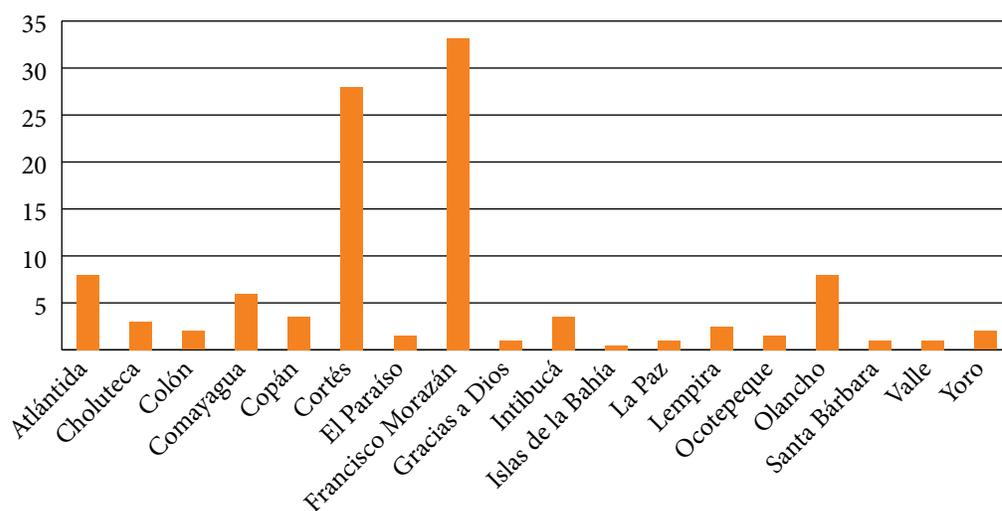
Gráfico 6 | Delitos sexuales contra menores según departamento.
Ministerio Público, Honduras, 2009.



Muerte violenta de mujeres

La Unidad Técnica de Reforma registra 686 muertes violentas de mujeres³ y otros 100 casos de intentos de asesinato, parricidio u homicidio. El mayor número de casos se dio, en primer lugar, en Francisco Morazán, seguido por el departamento de Cortés.

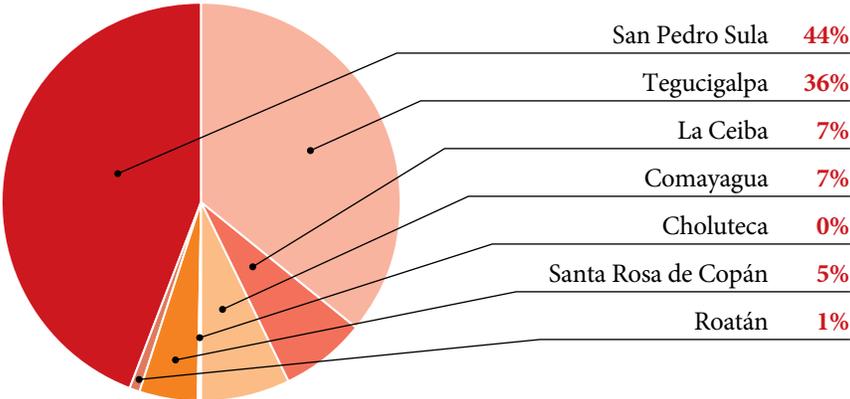
Gráfico 7 | Muerte violenta de mujeres según departamento. Ministerio Público, Honduras, 2009.



³ Incluye asesinato, homicidio, homicidio simple, homicidio culposo y parricidio.

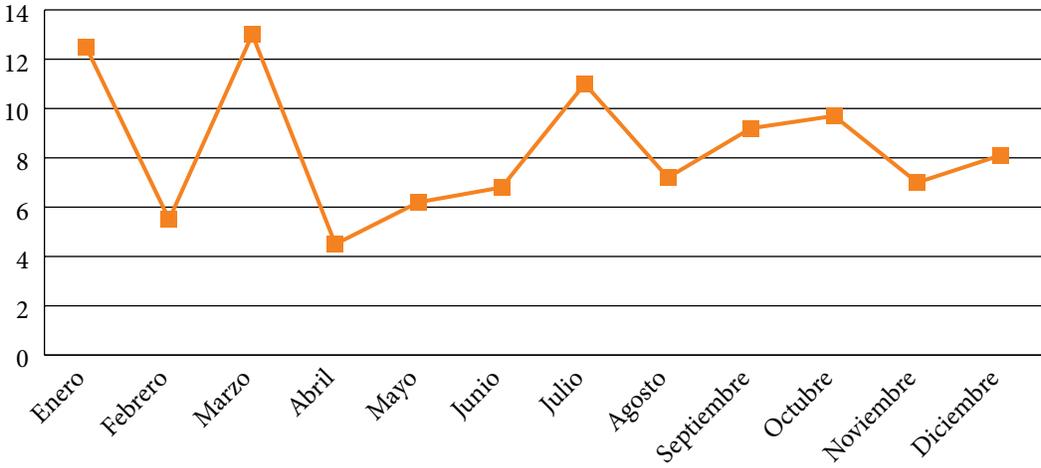
De todas estas muertes violentas, la Fiscalía Especial de la Mujer identifica entre ellas a 405 femicidios, y en este caso, el primer lugar lo ocupa San Pedro Sula, seguido de Tegucigalpa.

Gráfico 7 | Proporción de femicidios según ciudad de ocurrencia. Fiscalía de la Mujer, Honduras, 2009.



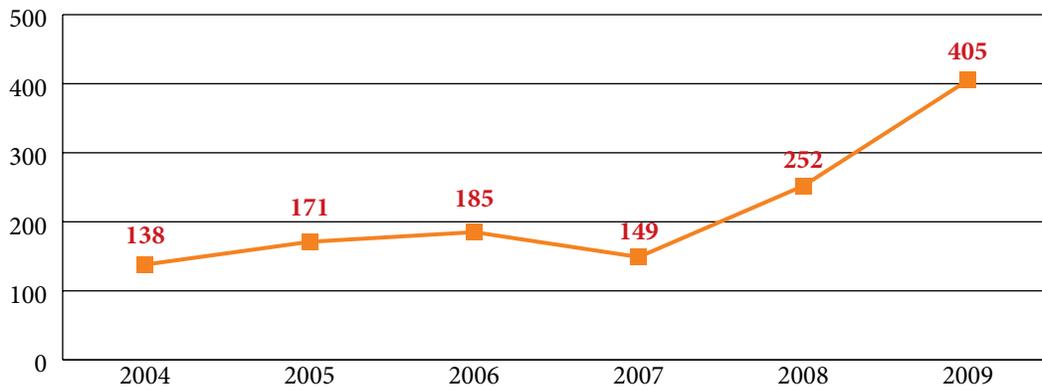
Si se observan las cifras según mes de ocurrencia puede observarse un leve aumento en el segundo semestre de 2009, período en que ocurrieron el 52% de los femicidios del año.

Gráfico 9 | Femicidios según mes de ocurrencia. Fiscalía Especial de la Mujer, Honduras, 2009.



Cabe mencionar que el concepto de femicidio, es decir, las muertes violentas de mujeres por razones de género, es de difícil operacionalización y por tanto de registro, por lo que esa cifra puede variar de una fuente a otra. En el caso de las organizaciones feministas, al depurar la misma base de datos con la que trabaja la Fiscalía de la Mujer, identificamos una cantidad menor de femicidios, aunque en cualquiera de los casos, lo significativo es que este delito aumenta considerablemente año con año y a un ritmo de crecimiento mayor que los homicidios a hombres.

Gráfico 10 | Femicidios en Honduras. Fiscalía Especial de la Mujer, Honduras, 2009.



A manera de balance

Difícilmente los datos fríos van a dar cuenta de una realidad que es mucho más grande, compleja y dolorosa. Sin embargo, estos datos en sí mismos ya resultan en enorme desafío para el Estado hondureño, con el fin de proteger la integridad y la vida de las mujeres. En el caso de los femicidios, Honduras ocupa el segundo lugar en la región y duplica el promedio internacional de ocurrencia de muerte violenta de mujeres por año.

Además la Unidad de Investigación de Delitos contra la Vida de las Mujeres informa que solo existen 86 expedientes judicializados, lo que indica enormes riesgos de que la impunidad impere en estos casos.

El golpe de Estado agudiza los niveles de desconfianza que ya existían respecto del sistema de justicia por lo que es imperativo la alerta de los diferentes sectores sociales respecto a este sistema que requiere mayor profesionalismo, imparcialidad y eficiencia.

**NI GOLPES
DE ESTADO
NI GOLPES
A LAS
MUJERES**

